

Edicto

III.B.79

D. RAFAEL FERNANDEZ SAENZ, DIRECTOR PROVINCIAL DE LA TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL DE LA RIOJA,

Hace saber:

Que esta Dirección Provincial, vistos los expedientes de apremio tramitados al efecto, de las empresas y trabajadores que a continuación relacionamos, acuerda declarar como CREDITO INCOBRABLE la deuda contenida en los mismos, a fin de dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 164 y siguientes del Real Decreto 1517/91, de 11 de Octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación de los recursos del Sistema de la Seguridad Social, y artículos 170 y siguientes de la Orden de (8-4-1.992).

FRUTAS ALIPIO OCHAGAVIA, S.A.
Nº Cuenta de cotización: 26/229.129/38
Periodo y débito: 4/93 a 11/93 ... 2.942.096 ptas.

EUGENIO ALBERTO RUIZ ZALDIVAR
Nº Cuenta de cotización: 26/28.509/14
Nº Identificación R.E. Autónomos: 26/708.982/32
Periodo y débito: 1/90 a 3/93 ... 967.476 ptas.
D.N.I.: 16.514.682S

Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL DE LA RIOJA para conocimiento de los afectados y a los efectos consiguientes:
En Logroño a, 11 de enero de 1995.

Notificación de embargo de vehículos III.B.80

EL RECAUDADOR EJECUTIVO DE LA TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL, JEFE DE LA UNIDAD DE RECAUDACION EJECUTIVA 26/01 LOGROÑO.

HAGO SABER: Que en el expediente administrativo de apremio que se sigue en esta Unidad contra EXCLUSIVAS MARTORELL, S.L. se ha dictado en el día de la fecha la siguiente

PROVIDENCIA: Tramitándose en esta Unidad de Recaudación Ejecutiva de la Seguridad Social expediente administrativo de apremio contra el deudor que se cita a continuación, y estimándose insuficientes los bienes embargados en el territorio de esta Unidad, DECLARO EMBARGADO como de la propiedad del deudor el bien que se describen por los descubiertos que igualmente se expresan, significándole que serán acumulados en el expediente a este embargo, las cuotas que le sean preceptivamente notificadas:

DEUDOR: EXCLUSIVAS MARTORELL, S.L.
DOMICILIO: VARA DE REY, 66
DEBITOS: 175.471,-PTS
BIEN EMBARGADO: CITROEN CX LO-7943-E

Del citado embargo se efectuará anotación preventiva en el Registro de la Propiedad a favor de la Tesorería General de la Seguridad Social.

En cumplimiento de lo dispuesto en el núm. 3 del Art. 122 del Reglamento General de Recaudación del Sistema de la Seguridad Social, y para que sirva de notificación al apremiado EXCLUSIVAS MARTORELL, S.L., y a su cónyuge en su caso, se publica el presente en el Boletín Oficial de la Rioja.

Contra esta Providencia se podrá interponer recurso ante el Sr. Director Provincial Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en La Rioja en el plazo de ocho días y en los términos descritos en el artículo 187 del citado Reglamento, o formular, con carácter previo y facultativo, recurso de reposición ante la misma Tesorería en el plazo de quince días, o Reclamación Económico-Administrativa en el mismo plazo, contados todos ellos desde la notificación de la presente. Aunque se interponga recurso, el procedimiento de apremio solamente se suspenderá en los términos y condiciones señalados en el Art. 109 del Reglamento General de Recaudación ya citado.

Logroño, a 28 de noviembre de 1994.— El Recaudador Ejecutivo. El Jefe de la Unidad de Recaudación Ejecutiva de la S.S., Jesús Irigoyen San Martín.

DEMARCAION DE CARRETERAS DEL ESTADO EN LA RIOJA

Señalamiento de lugar, fecha y hora para el pago del importe a que ascienden los intereses de demora de mutuos acuerdos correspondientes al expediente de expropiación forzosa de clave I-LO-273 (Variante de Lardero), T.M. de Lardero, provincia de La Rioja (390) III.B.81

De conformidad con lo establecido en los artículos 48 de la Ley de

Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 (B.O.E. numero 351 de 17.12.54).y 49 de su Reglamento de aplicación de 26 de abril de 1957 (B.O.E. numero 160 de 20.6.57), se señala el día 27 de enero próximo, de 11,00 a 13,00 horas, en el Ayuntamiento de Lardero, como día, hora y lugar designados para el abono a los interesados, que más abajo se señalan, de los intereses de demora de mutuos acuerdos correspondientes al expediente de expropiación forzosa incoado con motivo de las obras de: "Variante de Lardero, CN-111 de Medinaceli a Pamplona y San Sebastián, tramo: del p.k. 326,5 al p.k. 332,0.", termino municipal de Lardero, provincia de La Rioja, clave: I-LO-273. Se dá, asimismo, el oportuno aviso al Sr. Alcalde-Presidente del citado termino municipal, al que se remite la relación de fincas y titulares afectados siguientes:

FINCA Nº	TITULAR
1	FRANCISCO ACHIAGA REBOLLO
8	ANASTASIA SAMPEDRO NALDA
14	AGUSTIN LUMBRERAS BARRIO Y Mª JESUS MARTINEZ LOPEZ
15	MARTINA CLAVIJO ELGUEA
16	SALVADOR ALFONCEA SEDO
17	ANGEL BASOCO GARRIDO Y LOURDES ORBEA ZUBIZARRETA
20	MAXIMO CASIS CARNEROS
21	ROSA CASIS VALLEJO
22	PEDRO CASIS VALLEJO
23	ALVARO OCHOA MARTINEZ Y PIEDAD SEBASTIAN GOMEZ
24	ALVARO OCHOA MARTINEZ Y PIEDAD SEBASTIAN GOMEZ
25	MARIANO CLAVIJO CORROCHATÉGUI
26	LUCIO BASTIDA NALDA
28	BENIGNO NALDA SAMPEDRO
29	JERONIMO PASTOR PASCUAL
30	BENIGNO NALDA SAMPEDRO
31	JULIO PASTOR MARTINEZ
32	JOSE HERNANDEZ GARCIA E ISIDORA GARCIA CLAVIJO
33	FELIPE VALENCIA JUSTA Y ROSA Mª MARGARITA LAZA TRAPERO
34	GREGORIO MEDRANO CARO
35	JOSE HERNANDEZ GARCIA E ISIDORA GARCIA CLAVIJO
36	ENRIQUE BERCEO MARTINEZ
37	FELIPE Y GISELA ECHARRI CASIS
38	PASCUAL MARTINEZ MARTINEZ
39	BIENVENIDA HERRERA SANTOLAYA
40	PASCUAL MARTINEZ MARTINEZ
41	PASCUAL MARTINEZ MARTINEZ
42	JULIO PASTOR MARTINEZ
43	JOSE HERNANDEZ GARCIA E ISIDORA GARCIA CLAVIJO
44	CANCIO CASIS MARTINEZ
45	HIGINIO BENI CLAVIJO
47	FELIX MARTINEZ SAENZ
49	MARTIN SAMPEDRO NAVARIDAS Y AURORA ECHARRI ELGUEA
50	CONCEPCION ANGULO GARCIA
51	IGNACIO AMUTIO PASTOR
52	MARIA NALDA SAMPEDRO
53	ARMANDO CABREDO SAMPEDRO
54	ARMANDO CABREDO SAMPEDRO
55	JERONIMO PASTOR PASCUAL
56	JERONIMO PASTOR PASCUAL
57	PILAR CLAVIJO LUMBRERAS
58	PILAR CLAVIJO LUMBRERAS
59	CORPUS LUMBRERAS VALLEJO
60	LUIS ANGULO NALDA
61	LUIS ANGULO NALDA
62	LUIS ANGULO NALDA
63	CORPUS LUMBRERAS VALLEJO
64	ANGEL BLANCO MARTINEZ Y ROSA NAVARIDAS VALLEJO
65	ADELA BERCEO HERREROS
66	JULIA CASIS PEREZ
67	LUIS ANGULO NALDA
68	JULIA CASIS PEREZ
70	Mª JESUS SANCHEZ DOMINGUEZ
71	MARTINA CLAVIJO ELGUEA
72	MARTINA CLAVIJO ELGUEA
73	JULIA ESTEFANIA SAMPEDRO
74	JULIA ESTEFANIA SAMPEDRO
75	JULIA ESTEFANIA SAMPEDRO
76	JULIA ESTEFANIA SAMPEDRO
79	JESUS PASTOR MARIN
80	ASOCIACION GENERAL DE GANADEROS DEL REINO
81	MARCOS SAMPEDRO SAMPEDRO
82	JOSE Mª MARTINEZ NALDA
83	JOSE PASTOR ESTEFANIA Y LUCIA MILLAN HERRERA
85	Mª JESUS MARTINEZ NALDA
86	JUAN CRUZ LUMBRERAS VALLEJO Y Mª TERESA BASTIDA NALDA
87	JUAN CRUZ LUMBRERAS VALLEJO Y Mª TERESA BASTIDA NALDA
89	JUAN CRUZ LUMBRERAS VALLEJO Y Mª TERESA BASTIDA NALDA
90	JUAN CRUZ LUMBRERAS VALLEJO Y Mª TERESA BASTIDA NALDA
91	JUAN CRUZ LUMBRERAS VALLEJO
92	JUAN CRUZ LUMBRERAS VALLEJO
93	JUAN CRUZ LUMBRERAS VALLEJO
95	JULIA MARTINEZ ELGUEA
98	GRACIANO SAENZ VALLEJO
99	ANDREA MARTINEZ ANGULO
101	JULIA MARTINEZ ELGUEA
102	ANGEL Y AURELIO BLANCO SAEZ TORRE, Mª JESUS DIAZ MARTINEZ Y JULIA MARTINEZ ELGUEA
103	EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LARDERO
104	DOMINGO ORTEGA MARTINEZ
105	JULIO DOMINGUEZ MARTINEZ
106	RAFAEL Y BIENVENIDO BUENO SURUTUSA
109	LORETO SAENZ VALLEJO